

	FORMATO	Página 1 de 34
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: GO-F-022
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO

PROCESOS DE SELECCIÓN

OBJETO CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING A BORDO PARA LAS AERONAVES DE LA FFMM Y LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSPORTAN AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA, EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GRUPO PROTOCOLO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	S1 CASTILLO DE ARCO IVÁN DAVID
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	SUBOFICIAL DE PROTOCOLO
E-MAIL DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Ivand.castillo@mindefensa.gov.co

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Remitirse al numeral 2º del formato estudios y documentos previos aspectos técnicos.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1 CONDICIONES DEL SECTOR.

Las comidas de las aerolíneas han existido casi tanto tiempo como los vuelos comerciales; el primer ejemplo registrado data de 1919 en vuelos entre Londres y París. A medida que la escala y el volumen de los vuelos han aumentado, la provisión de comidas ha cambiado. Poder preparar comida a bordo ha marcado una enorme diferencia. Hoy, por supuesto, lo que obtienes depende mucho de la aerolínea y la cabina, con variaciones masivas en la calidad.

El primer catering de aerolíneas.

Muchos de los primeros vuelos no habrían tenido catering. Estos eran aviones pequeños y los viajes de pasajeros en muchos lugares surgieron junto con los servicios de correo aéreo. El peso total transportado por la aeronave también fue un problema importante y se evitarían artículos innecesarios. Pero apareció temprano en algunas rutas, especialmente en Europa. La comida fría sería la norma. La revista Travel and Leisure recuerda algunos ejemplos de este catering temprano, explicando:

"Las selecciones generalmente incluían pollo frito frío, ensaladas de frutas y sándwiches elegantemente elaborados, servidos en canastas de mimbre en los servidores de porcelana más livianos que pudieron encontrar".

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

A medida que se expandió la aviación, también lo hicieron las opciones de catering. Los vuelos pronto se hicieron más largos, y con los vuelos internacionales programados regulares (con múltiples tramos), las aerolíneas necesitaban mirar la comida a bordo. Los hidroaviones que servían en estas rutas más largas comenzaron a estar equipados con cocinas y, a menudo, comedores separados. Los aviones más pequeños a veces ofrecían comidas en tierra durante las paradas. Mientras el avión repostaba, los pasajeros podían recibir comidas en los edificios de la terminal o del hangar.

Hubo cambios significativos en la aviación en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Los lujos de la era de los hidroaviones llegaron a su fin, con el traslado del servicio a aeronaves terrestres, con nuevos desarrollos de aeronaves y aeropuertos.

La siguiente gran innovación en el catering a bordo fue la introducción de alimentos congelados. Esto dio a las aerolíneas más opciones para el catering y permitió un catering de alta capacidad.

El catering de las aerolíneas experimentó grandes cambios desde la década de 1960. Aeronaves como el Boeing 747 cambiaron la economía y la disponibilidad de volar. Los viajes se volvieron más comunes y asequibles, y se desarrollaron nuevas clases de servicios para soportar tarifas más bajas y un gran volumen de viajeros. La otra cosa crítica que cambió con los jets fue que volar se volvió más rápido. Había menos necesidad de entretener a los pasajeros con comidas largas y lujosas, y el catering respondió a esto.

La comida en clase económica se hizo más fácil con el uso de comidas congeladas. Esto permitió (como todavía lo hace hoy) una gama más amplia con espacio de almacenamiento e instalaciones de preparación limitados. La economía también vio el cambio a artículos de plástico y desechables, ya no más la porcelana y la cristalería de antaño.

Otro cambio observado en los últimos años es la compra a bordo y opciones de catering adicionales. En vuelos nacionales y regionales más cortos en muchos países, ahora es inusual recibir algo más que una botella de agua incluida en clase económica. Esto comenzó con las aerolíneas de bajo costo y se ha expandido a la mayoría de las aerolíneas tradicionales a medida que buscan completar mejor e impulsar ingresos complementarios críticos.

Fuente: <https://www.news.flylinkers.com/como-ha-evolucionado-el-catering-a-bordo-a-lo-largo-de-los-anos/>

Las aerolíneas reconocen cada vez más que el servicio de catering a bordo es un elemento crucial para mejorar la experiencia general de los pasajeros, lo que impulsa importantes innovaciones en la calidad del servicio de comidas y las opciones de personalización. La industria está siendo testigo de una transformación en la forma en que las aerolíneas abordan sus servicios de catering, con un énfasis creciente en brindar experiencias gastronómicas de primera calidad en todas las clases de cabina. Este enfoque en la mejora de la experiencia se refleja en la introducción de categorías de comidas especializadas que atienden requisitos y preferencias dietéticas específicas, lo que permite a los pasajeros personalizar su experiencia gastronómica según sus necesidades y preferencias individuales. La mejora de la experiencia de los pasajeros a través de los servicios de catering se extiende a la implementación de sofisticados

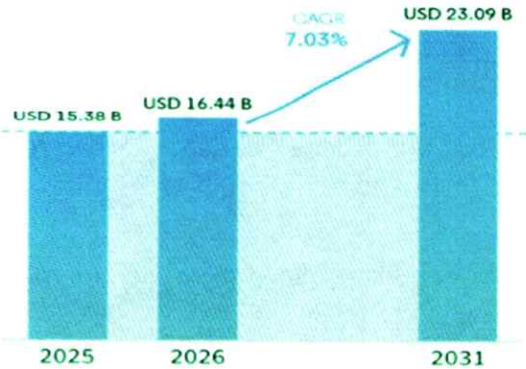
modelos de prestación de servicios y medidas de control de calidad. Las aerolíneas están invirtiendo en ingredientes de alta calidad, experiencia culinaria profesional y técnicas avanzadas de preparación de alimentos para garantizar que sus comidas a bordo cumplan con las expectativas cada vez más exigentes de los pasajeros. La tendencia hacia la mejora de la experiencia también es evidente en el creciente número de aerolíneas que se asocian con chefs de renombre y empresas de alimentos de aerolíneas para crear platos exclusivos y experiencias gastronómicas únicas. Estas asociaciones no solo elevan la calidad de las comidas a bordo, sino que también contribuyen a generar lealtad a la marca y satisfacción de los pasajeros a través de experiencias gastronómicas memorables.

Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/global-inflight-catering-market>

Análisis del mercado de servicios de catering a bordo a nivel global.

Se espera que el mercado de catering a bordo crezca de 15.380 millones de dólares en 2025 a 16.440 millones de dólares en 2026, y se prevé que alcance los 23.090 millones de dólares en 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 7,03% entre 2026 y 2031. El aumento del volumen de pasajeros, la renovación de las cabinas premium y las plataformas digitales de pedidos anticipados incrementan el gasto por pasajero y mantienen el poder de fijación de precios de los proveedores de catering. Las aerolíneas están modernizando las cocinas, implementando menús elaborados por chefs e incorporando mecanismos de venta que monetizan la demanda de servicios complementarios. Las inversiones en planificación de menús basada en IA y automatización de la cadena de frío reducen el desperdicio, protegen los márgenes frente a la inflación de los precios de los alimentos y acortan el tiempo de introducción de nuevos productos. El aumento de la capacidad en vuelos de larga distancia mantiene una alta complejidad promedio de las comidas, mientras que las aerolíneas de bajo coste generan nuevos ingresos a través de menús escalonados de pago por consumo. Las alianzas que se ajustan a los protocolos halal, kosher y de alérgenos protegen a las empresas ya establecidas y abren vías para el crecimiento especializado en redes con múltiples centros de operaciones.

Inflight Catering Market
Market Size in USD Billion



Source: Mordor Intelligence

Descripción general del mercado

Período de estudio	2019 - 2031
Tamaño del mercado (2026)	16.440 millones de dólares
Tamaño del mercado (2031)	23.090 millones de dólares
Tasa de crecimiento (2026 - 2031)	7.03% CAGR
Mercado de más rápido crecimiento	Asia-Pacífico
El mercado más grande	Europa
Concentración del mercado	Medio

	FORMATO		Página 4 de 34
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN		Código: GO-F-022
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Nota: Las cifras de tamaño de mercado y pronóstico en este informe se generan utilizando el marco de estimación propio de Mordor Intelligence, actualizado con los datos y análisis más recientes disponibles hasta 2026.

Source: <https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/global-inflight-catering-market>

En el contexto nacional, **el catering a bordo** constituye un servicio especializado que integra actividades de preparación de alimentos, empaque, conservación, transporte, entrega, abordaje y retiro de los elementos suministrados. Su prestación no se limita a la elaboración de comidas, sino que requiere coordinación logística, cumplimiento de condiciones sanitarias, disponibilidad de personal capacitado, utilización de vehículos y equipos adecuados y capacidad para operar en instalaciones aeroportuarias.

A diferencia del servicio ordinario de restaurantes o de catering para eventos, la atención de aeronaves está condicionada por los itinerarios de vuelo, los controles de seguridad, las restricciones de acceso a las rampas aeroportuarias, el tipo de aeronave, el número de integrantes de la comitiva y los tiempos establecidos para el abordaje. Estas condiciones exigen que el proveedor cuente con capacidad de reacción, disponibilidad para atender cambios de horario y mecanismos que garanticen la conservación e inocuidad de los alimentos hasta su entrega.

La demanda del servicio no se presenta de manera uniforme durante la ejecución del contrato, debido a que depende de la agenda institucional, los destinos nacionales o internacionales, la duración de los desplazamientos y el número de personas que integren la comitiva. En consecuencia, el contrato debe estructurarse por precios unitarios y ejecutarse conforme con los requerimientos efectivos de la Entidad, sin que exista una obligación de consumo mensual fijo.

Dentro de los principales factores que inciden en los costos del sector se encuentran los precios de los alimentos y bebidas, la mano de obra, el transporte, los combustibles, los empaques, los elementos de conservación, los costos de ingreso y operación en aeropuertos y el cumplimiento de las condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad. Asimismo, los servicios requeridos en otras ciudades o países pueden generar mayores exigencias logísticas, por lo que las condiciones económicas y operativas deben quedar claramente definidas desde la etapa de planeación.

La oferta disponible para este tipo de contratación puede ser más limitada que la existente para el catering convencional, dado que los proveedores deben acreditar no solo experiencia en preparación y suministro de alimentos, sino también capacidad logística, condiciones sanitarias y disponibilidad para prestar el servicio en los tiempos y lugares requeridos. Por esta razón, los requisitos del proceso deben guardar relación directa con los riesgos y características del servicio, evitando condiciones innecesarias que puedan restringir la participación.

En conclusión, el servicio de catering a bordo se desarrolla dentro de un mercado especializado, en el que la calidad de los alimentos debe acompañarse de una adecuada capacidad logística, sanitaria y operativa. Estas condiciones justifican que la Entidad establezca especificaciones claras, precios unitarios comparables y mecanismos de supervisión que permitan garantizar la prestación oportuna y segura del servicio.

	FORMATO	Página 5 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

2.1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO.

Acorde a lo especificado en el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) y GEM Colombia en su estudio de la actividad empresarial en 2017, existen tres sectores económicos clásicos y seis acordes a la actividad económica que desarrollan, desarrollados así:

1. Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.

La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

2. Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

3. Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual del estudio previo es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING A BORDO PARA LAS AERONAVES DE LA FFMM Y LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSPORTAN AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA, EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"**, es de anotar que el servicio de catering a bordo de aeronaves en Colombia corresponde al sector de servicios aeronáuticos auxiliares (también conocidos como servicios de escala en aeropuerto o handling). Comercialmente, se clasifica dentro de la categoría de Catering Industrial o Institucional especializado, regulado por la Aeronáutica Civil (Aerocivil) y las normativas de salubridad e importación/exportación.

Para entender el sector económico en el cual incurre el presente proceso de contratación, es importante realizar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, algunas de las actividades relacionadas incluyen:

	FORMATO	Página 6 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

La actividad **5629** catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación.

Esta clase incluye:

- Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo, para empresas de transporte).
- La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
- Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).
- La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
- La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Esta clase excluye:

- La fabricación de alimentos perecederos para su reventa. Se incluye en el código 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
- El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas».
- Las actividades de los casinos entendidos como los lugares donde se realizan apuestas. Se incluyen en el código 9200, «Actividades de juegos de azar y apuestas».
- Los servicios de coche comedor cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en el código 4911, «Transporte férreo de pasajeros».
- La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en el código 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

Fuente: <https://actividadesdian.com/codigo-cliu-5629/>

De acuerdo con lo anterior, la actividad objeto del presente proceso se ubica principalmente en el **sector terciario de la economía**, específicamente en el subsector de **restaurantes, catering y servicios de alimentación** bajo contrato. No obstante, su operación mantiene una relación directa con los sectores primario y secundario, de los cuales provienen los alimentos, bebidas, empaques y demás insumos necesarios para la prestación del servicio.

Económicamente, el catering es una actividad intensiva en mano de obra y depende de una cadena de abastecimiento que involucra la adquisición de productos perecederos y no perecederos, almacenamiento, preparación, empaque, transporte y entrega. Por esta razón, sus costos pueden verse afectados por las variaciones en los precios de los alimentos, los salarios, los combustibles, los servicios públicos, los materiales de empaque y los costos asociados a la logística aeroportuaria.

	FORMATO	Página 7 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

En el caso específico del catering a bordo, el valor del servicio también depende de factores como el tipo de menú, los gramajes, las cantidades solicitadas, el lugar de entrega, los tiempos de respuesta, la necesidad de conservar la temperatura de los alimentos y los requerimientos de acceso y seguridad de cada aeropuerto. Por lo anterior, los precios de referencia deben contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para prestar el servicio y no únicamente el costo comercial de los alimentos.

El modelo de operación previsto corresponde a la atención de requerimientos variables mediante precios unitarios. En consecuencia, el proveedor deberá contar con capacidad financiera y operativa para atender las solicitudes formuladas durante el plazo contractual, mientras que la Entidad reconocerá exclusivamente los servicios y elementos efectivamente solicitados, entregados y recibidos a satisfacción, sin superar el valor total del contrato.

El sector cuenta con proveedores formalmente constituidos dedicados al catering institucional, industrial y aeronáutico. Sin embargo, la capacidad para atender servicios en rampas aeroportuarias, en diferentes ciudades y con tiempos reducidos puede limitar el número de participantes frente al mercado general de alimentación. En este sentido, la estructuración del proceso deberá buscar un equilibrio entre la adecuada gestión de los riesgos sanitarios y operativos y la promoción de la pluralidad de oferentes.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

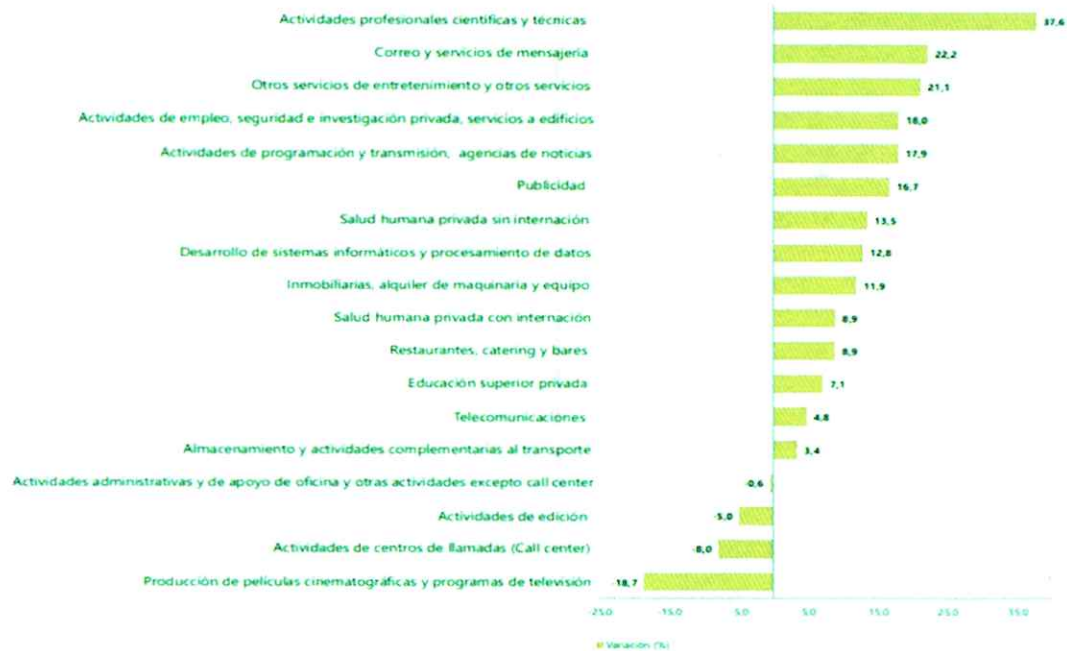
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025):

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^P / marzo 2025**



**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^P / marzo 2025**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)	Contribución (PP)	Contribución (PP)	Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.4	3.0	-0.0	0.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22.2	21.8	-0.0	0.3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.9	7.8	1.1	-0.0	
I	División 58	Actividades de edición	-5.0	0.0	2.3	-2.8	
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18.7	-22.8	0.7	3.4	
I	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17.9	12.9	0.0	4.9	
I	División 61	Telecomunicaciones	4.8	5.4	-0.6	-0.0	
I	División 62, División 63, excepto Clase 6191	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12.8	12.9	-0.2	0.1	
IN	Sección I, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.9	10.7	-1.1	2.3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37.6	37.8	-0.1	-0.1	
M	Clase 7310	Publicidad	16.7	16.8	-0.1	-0.0	
N	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18.0	18.0	0.0	0.0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8.0	-8.0	0.0	0.1	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0.6	-1.5	0.0	0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.1	5.2	-0.8	1.9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8.9	9.1	-0.1	0.1	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13.5	13.1	0.5	-0.0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21.1	16.2	3.4	1.5	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

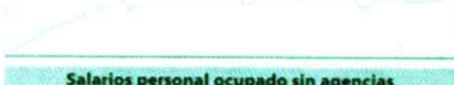
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Restaurantes, catering y bares.

Variación anual (octubre 2025 / octubre 2024):

En octubre de 2025 Los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un incremento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total nacional
Octubre 2025^P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	9,1	
	Ingresos por servicios prestados	9,4	8,9
	Ingresos por venta de mercancías	14,1	0,5
	Otros ingresos operacionales	-31,9	-0,4
	Personal ocupado total*	-0,5	
	Permanente	3,4	2,0
	Temporal directo	-4,7	-1,8
	Agencias	-24,7	-0,8
	Salarios personal ocupado sin agencias	12,4	
	Salarios personal permanente	11,4	6,3
	Salarios temporal directo	13,3	6,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,1%, que se explica por el incremento de 9,4% en los ingresos por servicios y de 14,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 31,9%. En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,7% en el personal temporal directo y de 24,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística mediante la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— obtiene información

	FORMATO	Página 10 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

sobre el comportamiento de los principales subsectores de servicios en el corto plazo, a partir de variables relacionadas con ingresos, personal ocupado y salarios.

Esta información resulta pertinente para el presente análisis, dado que la EMS incluye dentro de la División 56 el subsector denominado “Restaurantes, catering y bares”, directamente relacionado con la actividad económica objeto de la contratación.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios correspondientes a mayo de 2026, el subsector de restaurantes, catering y bares presentó un incremento anual del 9,5 % en sus ingresos nominales frente a mayo de 2025. Durante el mismo periodo, el personal ocupado total registró una disminución del 1,8 %, mientras que los salarios promedio aumentaron un 18,6 %.

En el periodo comprendido entre enero y mayo de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, los ingresos nominales del subsector aumentaron un 8,5 %, el personal ocupado disminuyó un 1,6 % y los salarios se incrementaron un 20,2 %. Estos resultados muestran un comportamiento positivo de los ingresos del sector, acompañado de un aumento importante en los costos laborales.

La información debe interpretarse como una referencia general del comportamiento económico del subsector y no como un índice directo para establecer o actualizar los precios unitarios del proceso. Los valores del contrato deben determinarse principalmente a partir de cotizaciones comparables, antecedentes contractuales y condiciones específicas de prestación del servicio.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

2.2 ANÁLISIS NORMATIVO.

Leyes que rigen la contratación estatal en Colombia ley 80 del 1993, ley 1150 del 2007, decreto ley 4170 del 2011 que crea la agencia de contratación pública Colombia compra eficiente, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 del 2015, Decreto 1882 de 2018, Decreto 310 de 2021, Decreto 2160 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Decreto 2195 de 2022, Decreto 397 de 2022, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Ley 1437 de 2011, Código de Comercio colombiano 410 de 1971, Estatuto tributario de los impuestos administrativos por la DIAN, Ley 100 de 1993 sistema de seguridad social integral, Ley 797 de 2002 Reforma sistema general de pensiones, Código sustantivo del trabajo, etc.

NOTA: El anterior listado se presenta como referencia para los proponentes. Al participar en el proceso de selección, los proponentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Asimismo, en caso de que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la legislación cambie, se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente en todo momento.

	FORMATO	Página 11 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

3. CONDICIONES TÉCNICAS.

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

De conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101603 Servicio de Catering	90 Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Restaurantes y Catering (servicio de comida y bebidas)	16 Servicio de banquetes y Catering	90101600

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

3.2. OBJETO.

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING A BORDO PARA LAS AERONAVES DE LA FFMM Y LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSPORTAN AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA, EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL".

3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Remitirse al **Numeral 5°** del documento denominado **"Estudios y documentos previos aspectos técnicos"**.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Remitirse al **Numeral 11°** del documento denominado **"Estudios y documentos previos aspectos técnicos"**.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Remitirse al **Numeral 11°** del documento denominado **"Estudios y documentos previos aspectos técnicos"**.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la entidad analizó aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público, con objetos similares

	FORMATO	Página 12 de 34
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: GO-F-022
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que recaen sobre este.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público, cuyos objetos son similares la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING A BORDO PARA LAS AERONAVES DE LA FFMM Y LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSPORTAN AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA, EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL", consultados a través de las plataformas SECOP II.

4.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Vigencia	2024
Número proceso	0020-ARC-CBNL06-2024
Número del contrato	0031-ARC-CBNL06-2024
Entidad Contratante	TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO
Razón Social Contratista	BASE NAVAL No.6
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	SERVICIO DE CATERING PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS ABORDO DE LAS AERONAVES DE LA ARMADA NACIONAL.
Presupuesto oficial (P.O.)	35.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor total del contrato	50.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor mensual – unitario del bien o servicio	-
Plazo de ejecución	20/12/2024
Fuente de información	PORTAL SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5630142

Vigencia	2024 - 2025
Número proceso	073-MC-CENACAVIACION-2024
Número del contrato	077-CENACAVIACION-2024
Entidad Contratante	ADOLFO VELASQUEZ ROBLEDO
Razón Social Contratista	CENAC AVIACION
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN LA SALA DE ESPERA PREVIO ABORDAJE Y SERVICIO DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LAS COMIDAS Y BEBIDAS PARA CONSUMO A BORDO EN LOS DESPLAZAMIENTOS AÉREOS

	FORMATO	Página 13 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Vigencia	2024 - 2025
Número proceso	073-MC-CENACAVIACION-2024
	DEL COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL, SU ESTADO MAYOR, PERSONALIDADES DEL GOBIERNO Y DIGNATARIOS EXTRANJEROS.
Presupuesto oficial (P.O.)	110.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor total del contrato	165.000.000 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor mensual – unitario del bien o servicio	-
Plazo de ejecución	30/05/2025
Fuente de información	PORTAL SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5768427

Vigencia	2024 - 2025
Número proceso	043-00-L-CATAM-GRUVE-2024
Número del contrato	043-00-L-CATAM-GRUVE-2024
Entidad Contratante	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR
Razón Social Contratista	GODDARD CATERING GROUP BOGOTÁ SAS
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	SUMINISTRO DE SERVICIO A BORDO, INSUMOS DE CAFETERÍA Y SOPORTE LOGÍSTICO EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS VUELOS PRESIDENCIALES Y ALTOS DIGNATARIOS EN LAS AERONAVES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR.
Presupuesto oficial (P.O.)	870.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor total del contrato	870.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor mensual – unitario del bien o servicio	-
Plazo de ejecución	31/07/2025
Fuente de información	PORTAL SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7014942

	FORMATO	Página 14 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

4.2. CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Revisando las contrataciones similares efectuadas por la Unidad Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, se encontró la siguiente información:

Vigencia	2024
Número proceso	SUBASTA INVERSA No. 002-2024-MDN-UGG-DA
Número del contrato	CONTRATO No. 089-2024 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -UNIDAD GESTION GENERAL
Razón Social Contratista	GRUPO ATLAS CONTINENTAL SAS
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
Presupuesto oficial (P.O.)	200.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor total del contrato	299.596.012,65 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor mensual – unitario del bien o servicio	-
Plazo de ejecución	30/12/2025
Fuente de información	PORTAL SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5750916

Vigencia	2023-2024
Número proceso	SUBASTA INVERSA No. 016-2023-MDN-UGG-DA
Número del contrato	128/2023 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -UNIDAD GESTION GENERAL
Razón Social Contratista	GRUPO ATLAS CONTINENTAL SAS
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN

	FORMATO	Página 15 de 34
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: GO-F-022
		Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Vigencia	2023-2024
Número proceso	SUBASTA INVERSA No. 016-2023-MDN-UGG-DA
	AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
Presupuesto oficial (P.O.)	124.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor total del contrato	186.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor mensual – unitario del bien o servicio	-
Plazo de ejecución	15/04/2024
Fuente de información	PORTAL SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2135107

Vigencia	2022 – 2023
Número proceso	002-2022
Número del contrato	CTO-252-2022-MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -UNIDAD GESTION GENERAL
Razón Social Contratista	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING A BORDO PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
Presupuesto oficial (P.O.)	180.000.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor total del contrato	254.010.000,00 INCLUIDO IMPUESTOS
Valor mensual – unitario del bien o servicio	-
Plazo de ejecución	16/07/2023
Fuente de información	PORTAL SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

	FORMATO	Página 16 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

4.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

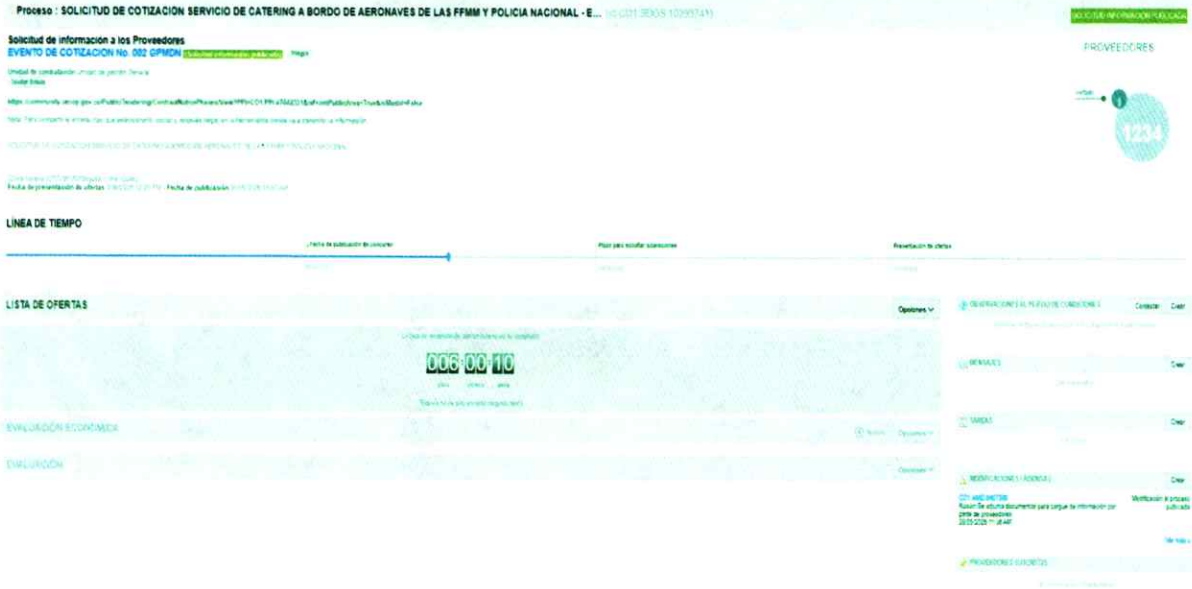
- Con fundamento en la información recopilada y analizada, se identifica una necesidad institucional recurrente en diversas dependencias de las fuerzas militares, particularmente de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, consistente en la prestación del servicio integral de catering a bordo para aeronaves.

En consecuencia, la demanda presenta un carácter permanente, previsible y susceptible de planeación, lo que justifica la estructuración de procesos contractuales que garanticen un servicio de catering oportuno, en observancia de los principios de eficiencia, economía y transparencia de la contratación estatal.

- La adopción de modalidades como la subasta inversa y la mínima cuantía resalta la flexibilidad y adaptabilidad de las entidades públicas en la contratación de estos servicios. La subasta inversa, en particular, ha sido una modalidad recurrente, utilizada por entidades como el Ministerio de Defensa Nacional y otras agencias, lo que permite fomentar la competencia entre los proveedores y obtener el mejor valor posible para el servicio requerido. Esta estrategia refleja un enfoque más competitivo y dinámico, considerando los presupuestos establecidos para cada proceso. Además, la existencia de diferentes opciones de modalidad asegura que cada entidad pública pueda elegir el mecanismo de contratación más adecuado según el tipo de servicio y el presupuesto disponible, lo que optimiza el uso de los recursos públicos.
- El servicio de catering a bordo sigue siendo esencial para optimizar el tiempo y garantizar el cumplimiento de los compromisos oficiales, especialmente para funcionarios de alto nivel.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Con el objetivo de cumplir con los principios de publicidad de proceso y obtener información para el análisis del sector, se realiza evento de cotización de los elementos a adquirir en la plataforma SECOP II, esto para promover la competencia en los procesos de contratación. A continuación, se relaciona pantallazo donde se evidencia la información solicitada a los diferentes proveedores, así:



FUENTE:
<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10299741&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2FCO1Marketplace%2FCommon%2FWorkArea%2FIndex>

Así mismo, el Grupo de Protocolo de la Dirección Administrativa, ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se presenta una muestra de estas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD	PAGINA WEB	CORREO CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO
CAROLINA LÓPEZ – OVELLA	Bogotá		sandra.pinzon@gcggroup.com	3148889815
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	Bogotá	www.colservico.com	admon@colservico.com.co	3202718105
PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES	Bogotá		chefflorian@hotmail.com	3158929302
GODDARD CATERING GROUP COLOMBIA SAS AEROPUERTO	Bogotá	www.goddard-catering.com	sebastian.lopez@gcggroup.com	7467753

De este proceso de identificación de oferta, El Grupo de Protocolo de la Dirección Administrativa tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

Endeudamiento

En el indicador de endeudamiento podemos observar y establecer el financiamiento de una empresa; también se podrá evidenciar el riesgo al que incurre un acreedor al momento de otorgar un crédito.

Nombre empresa	Índice de Endeudamiento	Total Pasivo	N/A	N/A
		Activo Total	N/A	
		Activo Total		
		Activo Total		

Rentabilidad

Es la capacidad de generar utilidad por parte de la empresa, es decir la relación con las ventas y la situación por la cual está atravesando la empresa.

Nombre empresa	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad ó Pérdida Operacional	N/A	N/A
		Patrimonio Neto	N/A	A
		Utilidad o Pérdida Operacional	N/A	
	Rentabilidad del Activo	Activo Total	N/A	A

LIQUIDEZ

Se evidencia la capacidad de pago que tiene una empresa frente a sus deudas a corto plazo, es decir el dinero con el cual dispone la empresa para cancelar sus deudas.

Nombre empresa	Índice de Liquidez	Activo Corriente	N/A	N/A
		Pasivo Corriente	N/A	
		Pasivo Corriente	N/A	

RAZÓN DE COBERTURA

Es la capacidad que tiene las empresas para cubrir sus obligaciones o determinar los cargos fijos que resultan de sus deudas.

Nombre empresa.	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad ó Pérdida Operacional	N/A	N/A
		Gastos de Intereses	N/A	

PATRIMONIO

Teniendo en cuenta los posibles oferentes que pueden ofrecer este tipo de servicios, se toma una muestra de oferentes en este sector y se analiza el tamaño patrimonial, para tener un referente del tipo de empresas que hacen parte de este sector. Según lo observado en la página del RUES, se obtiene la siguiente información:

	FORMATO		Página 19 de 34
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN		Código: GO-F-022
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

TAMAÑO PATRIMONIAL		
NIT	EMPRESA	PATRIMONIO
N/A	N/A	N/A
Total		N/A
Patrimonio		N/A

CONSOLIDADO INFORMACIÓN FINANCIERA					
NOMBRE DE LA EMPRESA	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA	PATRIMONIO
N/A	N/A	Rentabilidad del Patrimonio	N/A	N/A	N/A
		Rentabilidad del Activo			
		Rentabilidad del Activo			
		Rentabilidad del Activo			
		Rentabilidad del Activo			

6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

6.1. ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.

El valor estimado para la presente contratación es hasta la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$94.832.800,00)**, excluido IVA e incluido INC y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar excluido IVA e incluido INC y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar

Este proceso se encuentra debidamente complementado dentro del plan Anual de Adquisiciones, en el rubro presupuestal: A-02-02-02-006-003: ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS

Remitirse **al numeral 6.1.2**, donde se encuentra la respectiva justificación, conclusión y análisis del Valor Estimado del Contrato.

6.1.1. ANÁLISIS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD.

El Grupo de Protocolo de la Dirección Administrativa ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Nº PROCESO SECOP (I - II)	Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL - UNITARIO INC INCLUIDO
SUBASTA INVERSA No. 002-2024-MDN-UGG-DA	No. 089-2024 MDN-UGG-DA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE LA POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	13,8 MESES	299.596.012,65	21.709.855,99

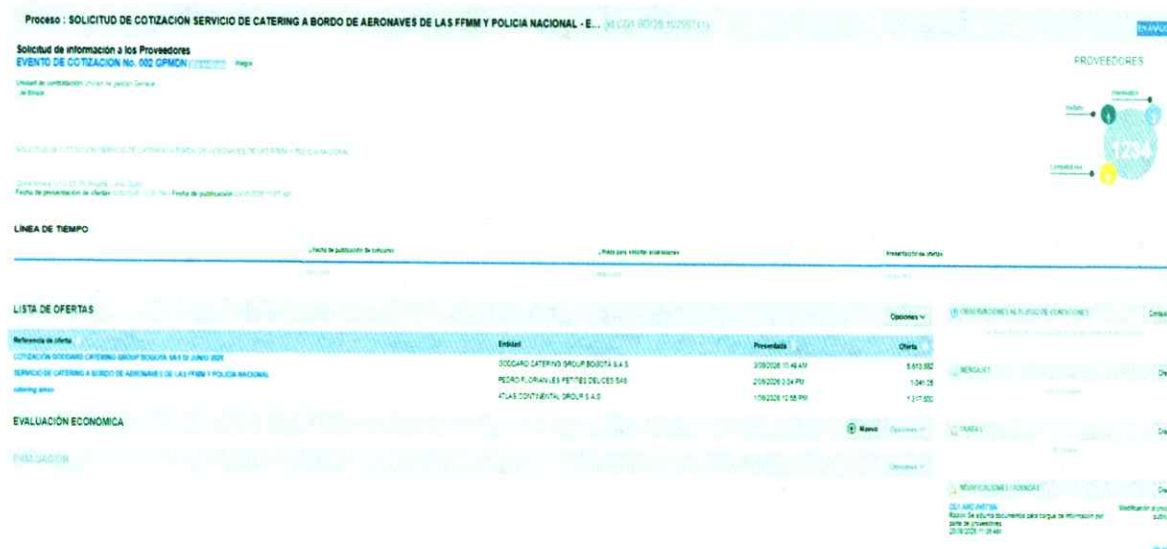
Nº PROCESO SECOP (I - II)	Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL - UNITARIO INC INCLUIDO
SUBASTA INVERSA No. 016-2023-MDN-UGG-DA	128/2023 MDN-UGG-DA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE LA POLICÍA NACIONAL QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	8,5 MESES	170.395.031,00	20.046.474,24

Nº PROCESO SECOP (I - II)	Nº CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL - UNITARIO INC INCLUIDO
SUBASTA INVERSA No- 002- 2022 - MDN-UGG- DA	Nº 252-2022 MDN-UGG-DA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING A BORDO PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	13,5 MESES	253.978.946,00	18.813.255,26

6.1.2. ESTUDIO DE MERCADO.

ESTIMACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA:

Con el fin de realizar el análisis comparativo de las cotizaciones allegadas a través de la plataforma SECOP II, se efectuó la validación correspondiente en el sistema, evidenciando que en la lista de ofertas reposan los documentos de (03) tres empresas para llevar a cabo la respectiva evaluación. A continuación, se adjunta pantallazo con el resultado obtenido:



Una vez realizada la evaluación en el aplicativo, se evidencia que solo un (01) oferente refleja de manera discriminada ítem por ítem los elementos y valores a solicitados por parte de esta entidad. Así mismo, se concluye que el resto de información no fue cargado de manera clara, lo cual imposibilita tomarlos como referencia para la presente estimación.



A continuación, se relaciona los resultados obtenidos mediante la plataforma SECOP II por empresa:

Nº	NOMBRE EMPRESA INVITADA	ENVÍO COTIZACIÓN (SI / NO)	MOTIVO POR EL CUAL NO COTIZÓ (si se cuenta con la información)	CUMPLIÓ CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)	CUMPLIÓ OFERTA ECONÓMICA (SI / NO)
1	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.	SÍ	N/A	SÍ	SÍ
2	PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES S.A.S.	SÍ	N/A	NO	NO
3	GODDAR CATERING GROUP COLOMBIA SAS AEROPUERTO	NO	NO INDICA	NO	NO

Por lo anterior, el Grupo de Protocolo de la Dirección Administrativa adelantó la solicitud de cotización a (04) cuatro empresas mediante correo electrónico, obteniendo la siguiente información:

Fecha de envío invitación a cotizar	05 de mayo de 2025
Plazo dado para envío de cotizaciones	13 de mayo de 2024
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	13 de mayo de 2024
Medio a través del cual se efectuó invitación a cotizar (email o SECOP II)	Email
Nº Empresas Invitadas	04 empresas
Nº Cotizaciones Recibidas	04 cotizaciones
Observaciones	N/A

	FORMATO		Página 23 de 34
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN		Código: GO-F-022
			Versión: 3
			Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Nº	NOMBRE EMPRESA INVITADA	ENVÍO COTIZACIÓN (SI / NO)	MOTIVO POR EL CUAL NO COTIZÓ (si se cuenta con la información)	CUMPLIÓ CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)	CUMPLIÓ OFERTA ECONÓMICA (SI / NO)
1	CAROLINA LÓPEZ – OVELLA	SÍ	N/A	NO	NO
2	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	SÍ	N/A	SÍ	SÍ
3	PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES	SÍ	N/A	SÍ	SÍ
4	GODDAR CATERING GROUP COLOMBIA SAS AEROPUERTO	SÍ	N/A	SÍ	SÍ

De los ítems incluidos en las cotizaciones anteriormente referidas, fue necesario determinar el promedio de los valores unitarios, con el propósito de establecer los precios tope aplicables a las ofertas.

Una vez analizadas las cotizaciones, se evidenció que la propuesta presentada por GODDAR CATERING GROUP supera en un 90 % los valores cotizados por ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S. y COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S., y en un 51,9 % la presentada por PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES.

Debido a las diferencias significativas identificadas entre los valores ofertados, y con el fin de establecer un precio de referencia objetivo y técnicamente sustentado, se consideró pertinente realizar, el cálculo del promedio de los valores unitarios, el análisis de la desviación estándar y la determinación de los límites inferior y superior. Estos elementos permitieron establecer un valor promedio ajustado que reflejara de manera más precisa las condiciones del mercado y sirviera como base para la determinación de los precios tope de las ofertas.

A continuación, se presentan los resultados de las cotizaciones recibidas para el proceso, así:



FORMATO

Página 24 de 34
Código: GO-F-022
Versión: 3
Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN

ELEMENTOS PARA CATERING DENTRO DE LAS AERONAVES			UNIDAD DE MEDIDA	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES	GODDAR CATERING GROUP	CÁLCULOS						PRECIO DE REFERENCIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD						VALOR UNITARIO INCLUIDO INC	VALOR UNITARIO INCLUIDO INC	VALOR UNITARIO INCLUIDO INC	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO INC	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	PROMEDIO AJUSTADO	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO CON INC	VALOR TOTAL CON INC
1	DESAYUNO CALIENTE: El servicio de desayuno caliente deberá suministrarse en presentación individual, listo para consumo, e incluir como mínimo: Una (1) fuente de proteína (huevo, pollo, queso, carne u otra opción equivalente) 250 gramos una vez servido. Una (1) fuente de carbohidrato (producto de panadería, variedad de arepa, avena, un relleno u otro) que oscile entre 45 y 60 gramos. Una (1) porción de fruta fresca (entera o picada) o complemento de verduras con gramaje entre 50 y 200 gramos previa solicitud del supervisor del contrato. Una (1) bebida caliente (café, latte saborizado, chocolate o aromática, avena) y/o jugo en presentación individual (mínimo 250 ml) previa solicitud del supervisor del contrato. El desayuno deberá ser balanceado, garantizando una adecuada combinación de alimentos. Los productos deberán ser frescos, elaborados el mismo día de su consumo, bajo condiciones higiénico-sanitarias controladas. La presentación deberá realizarse en empaques individuales adecuados, que aseguren su conservación, manipulación y consumo en condiciones óptimas.	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	\$ 50.000,00	\$ 55.000,00	\$ 105.840,00	\$ 63.960,00	\$ 28.216,89	\$ 35.743,11	\$ 92.176,89	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00				
2	REFRIGERIO FRÍO: El refrigerio frío deberá entregarse en presentación individual, debidamente empaquetado y protegido, e incluir: Una (1) porción de alimento balanceado que contenga vegetales y proteína (ej. sándwich, wraps, rellenos, yogurt con cereal, ensalada de frutas o equivalente) con un gramaje entre los 150 y 300 gramos. Una (1) bebida en presentación individual (mínimo 250 ml). El refrigerio deberá garantizar frescura, calidad y adecuada combinación de alimentos. Los productos deberán ser preparados bajo condiciones higiénico-sanitarias controladas, conservando sus características organolépticas (olor, sabor, textura y apariencia).	1	UNIDAD	\$ 42.000,00	\$ 50.000,00	\$ 38.000,00	\$ 105.840,00	\$ 58.960,00	\$ 31.649,01	\$ 27.310,99	\$ 90.609,01	\$ 43.333,33	\$ 43.333,00	\$ 43.333,00				





Defensa

FORMATO	
Página 25 de 34	
Código: GO-F-022	
Version: 3	
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	
Vigente a partir de: 17 de julio de 2024	

3	REFRIGERIO CALIENTE: El refrigerio caliente deberá consistir en una preparación individual tipo alimento ligero, listo para consumo, e incluir: Una (1) fuente de proteína (pollo, queso, carne, leguminosas, nueces, u otra opción equivalente). Una (1) fuente de carbohidrato (producto de panadería, tortilla, masa horneada o equivalente) con un grámaje entre los 150 y 300 gramos. Una (1) bebida en presentación individual (mínimo 250 ml). Las preparaciones deberán ser frescas, elaboradas el mismo día, garantizando condiciones adecuadas de calidad y presentación. Se deberá asegurar una adecuada manipulación del producto, evitando reprocesos que puedan afectar sus características.	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	\$ 62.500,00	\$ 38.000,00	\$ 149.580,00	\$ 73.770,00	\$ 51.579,63	\$ 22.190,37	\$ 125.349,63	\$ 48.500,00	\$ 48.500,00	\$ 48.500,00
4	ALMUERZO: El servicio de almuerzo deberá suministrarse en presentación individual, como menú completo, e incluir: Una (1) porción de proteína 250 a 300 gramos (pollo, carne, pescado o equivalente). Una (1) porción de carbohidrato (arroz, pasta, tubérculos u otro) que oscile entre 45 y 60 gramos. Una (1) porción de vegetales frescos o cocidos (ensaladas o salteados) con un grámaje entre 80 a 100 gramos. Un (1) postre con un grámaje entre 100 a 150 gramos. Una (1) bebida en presentación individual (mínimo 250 ml). El almuerzo deberá garantizar variedad y adecuada combinación de alimentos. Los productos deberán ser frescos, preparados el mismo día, bajo condiciones higiénico-sanitarias controladas. La presentación deberá realizarse en empaques adecuados que aseguren su conservación, transporte y consumo en condiciones de vuelo.	1	UNIDAD	\$ 72.000,00	\$ 78.900,00	\$ 85.000,00	\$ 138.780,00	\$ 93.670,00	\$ 30.538,62	\$ 63.131,38	\$ 124.208,62	\$ 78.633,33	\$ 78.633,00	\$ 78.633,00
5	CENA: El servicio de cena deberá suministrarse en presentación individual, con características similares al almuerzo, pero con una composición más ligera, e incluir: Una (1) fuente de proteína 250 a 300 gramos (pollo, carne, pescado o equivalente). Una (1) fuente de carbohidrato (leguminosas, tubérculos, cereales). Una (1) porción de vegetales crudos o cocidos. Una (1) fruta o postre. Una (1) bebida en presentación individual (mínimo 250 ml). La cena deberá garantizar una adecuada combinación de alimentos, con preparaciones frescas y de fácil consumo. Los productos deberán ser elaborados el mismo día, asegurando condiciones adecuadas de manipulación, conservación y presentación.	1	UNIDAD	\$ 72.000,00	\$ 75.000,00	\$ 85.000,00	\$ 149.580,00	\$ 95.395,00	\$ 36.548,38	\$ 58.846,62	\$ 131.943,38	\$ 77.333,33	\$ 77.333,00	\$ 77.333,00
MISCELANEOS														
6	Bebida gaseosa (agua carbonatada, edulcorantes, acidulante, citrato sólido y aromas) en presentación de lata por 330 ml, marcas reconocidas, el.: Postobón, Coca – Cola.	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	\$ 10.000,00	\$ 5.800,00	\$ 9.450,00	\$ 7.938,00	\$ 2.095,78	\$ 5.842,22	\$ 10.033,78	\$ 8.650,00	\$ 7.938,00	\$ 7.938,00
7	Bebida gaseosa (agua carbonatada, edulcorantes, acidulante, citrato sólido y aromas) en presentación de lata por 235 ml, marcas reconocidas, el.: Coca-Cola – Postobón.	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	\$ 10.000,00	\$ 5.500,00	\$ 8.370,00	\$ 7.593,00	\$ 1.997,72	\$ 5.595,28	\$ 9.590,72	\$ 7.435,00	\$ 7.435,00	\$ 7.435,00

8	Bebida a base de frutas en caja tetra pack en presentación de 200 ml, marcas reconocidas, ej.: Jugos Tutti Frutti, Jugos Hit, Néctar, Ades.	1	UNIDAD	\$ 5.800,00	\$ 8.500,00	\$ 4.500,00	\$ 7.357,00	\$ 6.539,00	\$ 4.786,07	\$ 8.291,93	\$ 6.539,00	\$ 6.539,00	\$ 6.539,00
9	Bebida a base de frutas en caja tetra pack en presentación de 1000 ml, marcas reconocidas, ej.: Tutti Frutti, Jugos Hit, Néctar, Ades.	1	UNIDAD	\$ 24.500,00	\$ 12.000,00	\$ 7.500,00	\$ 11.695,00	\$ 13.924,00	\$ 6.580,30	\$ 21.267,70	\$ 10.398,33	\$ 10.398,00	\$ 10.398,00
10	Bebidas de té de primera calidad, saborizadas con frutas en presentación botella de 400 ml, marcas reconocidas, ej.: Hatsu.	1	UNIDAD	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00	\$ 8.500,00	\$ 10.260,00	\$ 9.940,00	\$ 6.140,74	\$ 13.739,26	\$ 9.380,00	\$ 9.380,00	\$ 9.380,00
11	Bebidas carbonatadas (con gas) que combinan frutas y notas herbales, diseñadas como refrescos saludables en presentación botella de 300 ml, marcas reconocidas, ej.: Hatsu, breñaña.	1	UNIDAD	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00	\$ 4.200,00	\$ 7.506,00	\$ 7.427,00	\$ 5.020,87	\$ 9.833,13	\$ 7.427,00	\$ 7.427,00	\$ 7.427,00
12	Producto de aperitivo de maíz frito y saborizado, condimento sabor queso (suero de leche, harina de trigo, sal, queso en polvo, tomate en polvo, potenciadores del sabor como glutamato monosódico, cebolla/ajo en polvo, especias), en presentación paquete de 44 gramos, marcas reconocidas, ej.: Frito lay.	1	UNIDAD	\$ 6.500,00	\$ 15.000,00	\$ 5.100,00	\$ 10.260,00	\$ 9.215,00	\$ 4.429,55	\$ 13.644,55	\$ 7.286,67	\$ 7.287,00	\$ 7.287,00
13	Zumo de limón natural en presentación botella de 335 ml, marcas reconocidas.	1	UNIDAD	\$ 18.000,00	\$ 10.000,00	\$ 8.000,00	\$ 13.025,00	\$ 12.256,00	\$ 7.905,22	\$ 16.606,78	\$ 10.341,67	\$ 10.342,00	\$ 10.342,00
14	Avena en presentación vaso de 200 ml, marcas reconocidas, ej.: Alpina, Colanta, Alquería.	1	UNIDAD	\$ 8.500,00	\$ 12.500,00	\$ 6.500,00	\$ 8.532,00	\$ 9.008,00	\$ 6.493,46	\$ 11.522,54	\$ 7.844,00	\$ 7.844,00	\$ 7.844,00
15	Bebidas calientes - café expreso, suministrado en termo de 1000 ml.	1	UNIDAD	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00	\$ 45.000,00	\$ 38.772,00	\$ 47.193,00	\$ 31.439,15	\$ 62.946,85	\$ 39.590,67	\$ 39.591,00	\$ 39.591,00
16	Maní paquete por 50 gramos, marcas reconocidas, ej.: la Especial - Manitoa - Tosh.	1	UNIDAD	\$ 5.000,00	\$ 12.500,00	\$ 4.000,00	\$ 8.424,00	\$ 7.481,00	\$ 3.635,99	\$ 11.326,01	\$ 5.808,00	\$ 5.808,00	\$ 5.808,00
17	Almendra paquete por 30 gramos, marcas reconocidas, ej.: Tosh - del Alba - la Especial.	1	UNIDAD	\$ 7.000,00	\$ 22.000,00	\$ 7.000,00	\$ 10.584,00	\$ 11.646,00	\$ 4.539,58	\$ 18.752,42	\$ 8.194,67	\$ 8.195,00	\$ 8.195,00
18	Achiras paquete por 30 g gramos, marcas reconocidas, ej.: Ramo, Cello, Adelhi achiras del Huila.	1	UNIDAD	\$ 5.500,00	\$ 10.000,00	\$ 70.000,00	\$ 8.100,00	\$ 23.400,00	\$ -7.721,38	\$ 54.521,38	\$ 7.866,67	\$ 7.867,00	\$ 7.867,00
19	Papas fritas en paquete x 30 gramos, marcas reconocidas, ej.: Margarita - Frito Lay - Todo Rico.	1	UNIDAD	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00	\$ 3.500,00	\$ 10.260,00	\$ 7.940,00	\$ 4.052,28	\$ 11.827,72	\$ 8.130,00	\$ 7.940,00	\$ 7.940,00
20	Ponqué en tajada x 65 gramos marcas reconocidas, ej.: Ramo - Bimbo.	1	UNIDAD	\$ 5.800,00	\$ 15.000,00	\$ 6.500,00	\$ 8.100,00	\$ 8.850,00	\$ 4.638,51	\$ 13.061,49	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00
21	Paquetes de galletas tipo Wafer x 151 gramos, marcas reconocidas, ej.: Tosh, Colombina.	1	UNIDAD	\$ 18.500,00	\$ 15.000,00	\$ 7.800,00	\$ 7.344,00	\$ 12.161,00	\$ 5.491,35	\$ 17.652,35	\$ 10.048,00	\$ 10.048,00	\$ 10.048,00
22	Patacón frito en paquete x 38 gramos, marcas reconocidas, ej.: Margarita - Frito Lay - Todo Rico.	1	UNIDAD	\$ 6.000,00	\$ 25.000,00	\$ 9.800,00	\$ 10.260,00	\$ 12.765,00	\$ 4.387,91	\$ 21.142,09	\$ 8.686,67	\$ 8.687,00	\$ 8.687,00
23	Paquetes galletas avena x 180 gramos, marcas reconocidas, ej.: Tosh, Quaker, Colombina.	1	UNIDAD	\$ 23.000,00	\$ 12.000,00	\$ 19.500,00	\$ 7.344,00	\$ 15.461,00	\$ 8.366,07	\$ 22.555,93	\$ 15.750,00	\$ 15.461,00	\$ 15.461,00
24	Agua con gas de 330 ml., marcas reconocidas, ej.: Cristal, Manantial, Brisa.	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	\$ 8.000,00	\$ 5.500,00	\$ 7.992,00	\$ 6.248,00	\$ 4.070,69	\$ 8.425,31	\$ 7.164,00	\$ 6.248,00	\$ 6.248,00
25	Agua de 330 ml., marcas reconocidas, ej.: Manantial, Brisa, Cristal.	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	\$ 8.000,00	\$ 4.200,00	\$ 7.344,00	\$ 5.761,00	\$ 3.519,88	\$ 8.002,12	\$ 6.514,67	\$ 5.761,00	\$ 5.761,00
26	Paquetes jamón snack 210 gramos (presentación por 6 unidades), marcas reconocidas, ej.: Pietrán, Zenú.	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	\$ 65.000,00	\$ 39.500,00	\$ 82.808,00	\$ 54.327,00	\$ 30.266,50	\$ 78.387,50	\$ 52.250,00	\$ 52.250,00	\$ 52.250,00
27	Paquetes queso pera x 228 gramos, (presentación por 6 unidades), marcas reconocidas, ej.: del Vecchio, Colanta, Taeg.	1	UNIDAD	\$ 30.000,00	\$ 65.000,00	\$ 31.000,00	\$ 55.841,00	\$ 45.460,00	\$ 17.679,37	\$ 27.780,63	\$ 38.947,00	\$ 38.947,00	\$ 38.947,00



Defensa

28	Cajas de aromáticas "frutos rojos" marcas reconocidas, ej.: Tosth, Hindu.	1	UNIDAD	\$ 11.500,00	\$ 35.000,00	\$ 12.000,00	\$ 11.562,00	\$ 17.516,00	\$ 11.658,46	\$ 5.857,54	\$ 29.174,46	\$ 11.687,33	\$ 11.687,00	\$ 11.687,00	\$ 11.687,00	\$ 11.687,00
29	Paquetes de frutos secos enteros x 150 gramos, marcas reconocidas, ej.: la Especial - Mantoba - Tosth.	1	UNIDAD	\$ 65.000,00	\$ 35.000,00	\$ 19.000,00	\$ 13.500,00	\$ 33.125,00	\$ 23.124,21	\$ 10.000,79	\$ 56.249,21	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00
30	Café instantáneo presentación en tarro por 85 gramos, marcas reconocidas, ej.: Col café, Nes café, Aguila Roja.	1	UNIDAD	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 21.500,00	\$ 69.012,00	\$ 57.628,00	\$ 24.089,84	\$ 33.538,16	\$ 81.717,84	\$ 69.670,67	\$ 57.628,00	\$ 57.628,00	\$ 57.628,00	\$ 57.628,00
31	Kits de Cafetería conformado por: Instacrem presentación sobre 4 gramos; azúcar sobre por 5 gramos, marcas reconocidas (Incauca - Rio Paila - Manuelita); mezclador hecho en madera con medidas de 110 mm alto x 5 mm de ancho (amigable con el medio ambiente); una (1) unidad servilleta de lujo; endurezante en polvo presentación sobre de 1 gramo.	1	UNIDAD	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 13.500,00	\$ 6.480,00	\$ 7.495,00	\$ 4.063,67	\$ 3.431,33	\$ 11.558,67	\$ 5.493,33	\$ 5.493,00	\$ 5.493,00	\$ 5.493,00	\$ 5.493,00
32	Frutos deshidratados paquete x 50 gramos, marcas reconocidas, ej.: Gumbia, Ifruit	1	UNIDAD	\$ 9.000,00	\$ 18.000,00	\$ 23.000,00	\$ 38.880,00	\$ 22.220,00	\$ 12.526,52	\$ 9.693,48	\$ 34.746,52	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00
33	Paquete de galletas tipo sándwich x 24,8 gramos, marcas reconocidas, ej.: Tosth, Colombia.	1	UNIDAD	\$ 24.500,00	\$ 12.000,00	\$ 3.800,00	\$ 4.104,00	\$ 11.101,00	\$ 9.705,74	\$ 1.395,26	\$ 20.806,74	\$ 6.634,67	\$ 6.635,00	\$ 6.635,00	\$ 6.635,00	\$ 6.635,00
34	Yogurt normal de sabores surtidos de presentación en vaso 200 gramos, marcas reconocidas, ej.: Alpina, Colanta, Taeq.	1	UNIDAD	\$ 9.500,00	\$ 12.000,00	\$ 5.800,00	\$ 10.584,00	\$ 9.471,00	\$ 2.652,78	\$ 6.818,22	\$ 12.123,78	\$ 10.694,67	\$ 9.471,00	\$ 9.471,00	\$ 9.471,00	\$ 9.471,00
35	Yogurt griego presentación en vaso 150 gramos, marcas reconocidas, ej.: Alpina, Dejamu, Taeq.	1	UNIDAD	\$ 10.500,00	\$ 13.000,00	\$ 11.500,00	\$ 18.360,00	\$ 13.340,00	\$ 3.500,82	\$ 9.839,18	\$ 16.840,82	\$ 11.666,67	\$ 11.667,00	\$ 11.667,00	\$ 11.667,00	\$ 11.667,00
36	Display de chicles paquete x 18 unidades, marcas reconocidas, por ejemplo: Trident.	1	UNIDAD	\$ 36.000,00	\$ 15.000,00	\$ 11.000,00	\$ 7.560,00	\$ 17.390,00	\$ 12.773,74	\$ 4.616,26	\$ 30.163,74	\$ 11.186,67	\$ 11.187,00	\$ 11.187,00	\$ 11.187,00	\$ 11.187,00
37	Fruta de mano importada (mandarina, manzana, uvas).	1	UNIDAD	\$ 11.000,00	\$ 12.000,00	\$ 4.500,00	\$ 10.014,00	\$ 9.379,00	\$ 3.351,87	\$ 6.027,13	\$ 12.730,87	\$ 11.004,67	\$ 9.379,00	\$ 9.379,00	\$ 9.379,00	\$ 9.379,00
38	Agua saborizada de 330 ml., marcas reconocidas, ej.: Cristal, Manantial, Brita.	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	\$ 8.000,00	\$ 4.200,00	\$ 7.992,00	\$ 5.923,00	\$ 2.410,69	\$ 3.512,31	\$ 8.333,69	\$ 6.730,67	\$ 5.923,00	\$ 5.923,00	\$ 5.923,00	\$ 5.923,00
39	Bandeja de jamón y queso con frutas. La bandeja debe constar de: 120 gramos de 02 tipos de jamón (ej.: jamón serrano, ibérico o de pavo); 120 gramos de 02 tipos de quesos (ej.: manchego, gouda); 160 gramos de 3 tipos de fruta (ej.: uvas moradas, fresas, kiwi, mango), decorado adecuadamente y servido en recipiente biodegradable agradable con el medio ambiente.	1	UNIDAD	\$ 160.000,00	\$ 50.000,00	\$ 42.000,00	\$ 104.408,00	\$ 89.102,00	\$ 54.797,70	\$ 34.304,30	\$ 143.899,70	\$ 65.469,33	\$ 65.469,00	\$ 65.469,00	\$ 65.469,00	\$ 65.469,00
40	Elemento de protección auditiva con cordón y estuche, material anti alérgico que proporcione confort y fácil manipulación, con nivel de atenuación NRR 27 DB. Debe dar cumplimiento a la normatividad vigente: ANSI/ASA S3.19 -1974, ANSI/ASA S12.6-2016, UNE-EN 352-2:2003 y NTC 2272.	1	UNIDAD	\$ 3.500,00	\$ 30.000,00	\$ 9.500,00	\$ 45.360,00	\$ 22.090,00	\$ 19.219,41	\$ 2.870,59	\$ 41.309,41	\$ 14.333,33	\$ 14.333,00	\$ 14.333,00	\$ 14.333,00	\$ 14.333,00

ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA MANIPULACIÓN, DISPOSICIÓN DE ALIMENTOS, ASEO, HIGIENE Y USO PERSONAL DENTRO DE LAS AERONAVES



Defensa

FORMATO

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN

Página 28 de 34
Código: GO-F-022
Versión: 3
Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

41	Rollo de papel higiénico 100% fibras de celulosa de origen natural (virgen) o material reciclado certificado, color blanco extra o natural (reciclado), con capas de hoja doble (estándar/institucional), ondas o puntos que mejora la absorción y suavidad, rollo de 26 a 35 metros, tubo de cartón estándar o removible (sistema céntrico). Empaque: Individual en polietileno reciclable.	1	UNIDAD	\$ 12.000,00	\$ 12.500,00	\$ 18.000,00	\$ 16.200,00	\$ 14.675,00	\$ 2.902,15	\$ 11.772,85	\$ 17.577,15	\$ 13.566,67	\$ 13.567,00	\$ 13.567,00
42	Aromatizante de ambiente en aerosol en envase de 357 gr - 400 ml - 400 cm3.	1	UNIDAD	\$ 38.000,00	\$ 45.000,00	\$ 21.000,00	\$ 33.480,00	\$ 34.370,00	\$ 10.094,93	\$ 24.275,07	\$ 44.464,93	\$ 35.740,00	\$ 34.370,00	\$ 34.370,00
43	Jabón líquido para manos de fácil dosificación en presentación botella de 221 ml, marcas reconocidas, ej.: Palmolive, Protex.	1	UNIDAD	\$ 45.000,00	\$ 40.000,00	\$ 21.500,00	\$ 23.220,00	\$ 32.430,00	\$ 11.826,51	\$ 20.603,49	\$ 44.256,51	\$ 28.240,00	\$ 28.240,00	\$ 28.240,00
44	Hielo en bolsa presentación de 2 Kg.	1	UNIDAD	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	\$ 9.000,00	\$ 28.886,00	\$ 20.722,00	\$ 10.374,31	\$ 10.347,69	\$ 31.096,31	\$ 24.628,67	\$ 20.722,00	\$ 20.722,00
45	Paquete de servilletas blanca doble hoja x 100 unidades, marcas reconocidas, ej.: Elite, Familia, Estilo.	1	UNIDAD	\$ 19.000,00	\$ 35.000,00	\$ 9.500,00	\$ 31.266,00	\$ 23.692,00	\$ 11.671,39	\$ 12.020,61	\$ 35.363,39	\$ 28.422,00	\$ 23.692,00	\$ 23.692,00
46	Vaso desechable de cartón de 7 onzas.	1	UNIDAD	\$ 8.000,00	\$ 3.500,00	\$ 350,00	\$ 1.080,00	\$ 3.233,00	\$ 3.451,70	-\$ 218,70	\$ 6.684,70	\$ 1.643,33	\$ 1.643,00	\$ 1.643,00
47	Vaso desechable de cartón 4 onzas.	1	UNIDAD	\$ 7.500,00	\$ 3.000,00	\$ 300,00	\$ 756,00	\$ 2.889,00	\$ 3.292,73	-\$ 403,73	\$ 6.181,73	\$ 1.352,00	\$ 1.352,00	\$ 1.352,00
48	Bolsa de plástico para basura de 65 x 100 negra.	1	UNIDAD	\$ 9.000,00	\$ 10.000,00	\$ 2.800,00	\$ 2.160,00	\$ 5.990,00	\$ 4.081,88	\$ 1.908,12	\$ 10.071,88	\$ 5.990,00	\$ 5.990,00	\$ 5.990,00
49	Cava de icopor grande 80L (aprox. 60x40x50 cm).	1	UNIDAD	\$ 90.000,00	\$ 150.000,00	\$ 112.000,00	\$ 162.000,00	\$ 128.500,00	\$ 33.361,65	\$ 95.138,35	\$ 161.861,65	\$ 131.000,00	\$ 128.500,00	\$ 128.500,00
50	Cava de icopor mediana 20L (aprox. 42,5x28x30,8 cm).	1	UNIDAD	\$ 65.000,00	\$ 110.000,00	\$ 41.000,00	\$ 97.200,00	\$ 78.300,00	\$ 31.253,16	\$ 47.046,84	\$ 109.553,16	\$ 81.100,00	\$ 78.300,00	\$ 78.300,00
51	Paquete toallas para manos desechables x 150 unidades, marcas reconocidas, ej.: Familia, Kleenex.	1	UNIDAD	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00	\$ 8.500,00	\$ 37.800,00	\$ 26.575,00	\$ 15.012,97	\$ 11.562,03	\$ 41.587,97	\$ 32.600,00	\$ 26.575,00	\$ 26.575,00
52	Paquete pañuelo de papel desechable por 10 unidades, marcas reconocidas, ej.: kleenex, familia.	1	UNIDAD	\$ 25.000,00	\$ 40.000,00	\$ 5.900,00	\$ 17.280,00	\$ 22.045,00	\$ 14.311,77	\$ 7.733,23	\$ 36.356,77	\$ 21.140,00	\$ 21.140,00	\$ 21.140,00

 Defensa	FORMATO	Página 29 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

NOTA: De acuerdo con la Ley 2010 de 2019, el artículo No. 2 modifica el artículo 426 del Estatuto Tributario, el cual cita lo siguientes:

ARTÍCULO 426. "Servicios excluidos. *Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas (IVA) y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 de este Estatuto*".

ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DEL CONTRATO PARA LA VIGENCIA 2026:

Con el fin de estimar el presupuesto del contrato, se procedió a analizar los valores contratados y pagados mensualmente del servicio de catering en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 con el siguiente resultado:

Facturación contrato No. 089 – 2024:

PAGO EN FACTURAS	PERIODO	VALOR PAGADO
PAGO 1	04 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2024	\$ 26.078.853,00
PAGO 2	01 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2024	\$ 42.955.055,00
PAGO 3	01 AL 31 DE AGOSTO 2024	\$ 19.442.459,00
PAGO 4	01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2024	\$ 57.783.511,03
PAGO 5	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	\$ 31.184.410,00
PAGO 6	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	\$ 22.549.291,00
PAGO 7	DEL 01 AL 31 DE ENERO 2025	\$ 8.449.065,00
PAGO 8	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025	\$ 4.799.953,00
PAGO 9	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2025	\$ 33.079.307,00
PAGO 10	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2025	\$ 27.414.679,00
PAGO 11	DEL 01 AL 23 DE MAYO 2025	\$ 10.952.282,00

Facturación contrato No. 180 – 2025:

PAGO EN FACTURAS	PERIODO	VALOR PAGADO
PAGO 1	DEL 24 AL 30 DE MAYO 2025	\$ 9.469.418,00
PAGO 2	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2025	\$ 25.561.547,00
PAGO 3	DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025	\$ 23.178.537,00
PAGO 4	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2025	\$ 15.534.789,00

	FORMATO	Página 30 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

PAGO 5	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	\$ 22.664.463,00
PAGO 6	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2025	\$ 25.328.996,00
PAGO 7	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	\$ 19.672.130,88
PAGO 8	DEL 01 AL 23 DE DICIEMBRE 2025	\$ 16.722.367,80
PAGO 9	DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$ 232.930,53
PAGO 10	DEL 01 AL 31 DE ENERO 2026	\$ 9.091.428,40
PAGO 11	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026	\$ 20.138.861,15
PAGO 12	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026	\$ 14.960.146,55
PAGO 13	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026	\$ 19.450.320,36
PAGO 14	DEL 01 AL 31 DE MAYO 2026	\$ 14.639.958,20

Como resumen de los cuadros anteriores, se muestra el total pagado por contrato, y el promedio por mes así:

AÑO	VALOR EJECUTADO
Contrato No. 089/2024 (ININTERRUMPIDO DEL 04 DE ABRIL 2024 AL 23 DE MAYO 2025)	\$ 284.688.865,03
Contrato No. 180/2025 (ININTERRUMPIDO DEL 24 DE MAYO 2025 AL 31 DE MAYO 2026)	\$ 236.645.893,87
TOTAL EJECUTADO 2 VIGENCIAS	\$ 521.334.758,90
TOTAL MESES EJECUTADOS	26 MESES (DEL 04 DE ABRIL 2024 AL 31 DE MAYO 2026)
PROMEDIO POR MES	\$ 20.051.336,88
IDEXACIÓN DEL VALOR MENSUAL (IPC 5.1% DE 2025)	\$ 21.073.955,06

Para efectos de establecer el valor estimado de la contratación, la Entidad tomó como referencia la ejecución real de los contratos que han atendido de manera consecutiva la misma necesidad institucional durante el periodo comprendido entre el 4 de abril de 2024 y el 31 de mayo de 2026, por tratarse de servicios con objeto, condiciones de prestación y dinámica de consumo comparables con los requeridos en el presente proceso.

Durante dicho periodo, los contratos No. 089-2024 y No. 180-2025 registraron una ejecución acumulada de \$521.334.758,90, correspondiente a veintiséis (26) meses efectivos de prestación del servicio. Al dividir el valor total ejecutado entre los meses analizados, se obtiene un promedio histórico mensual de \$20.051.336,88.

Teniendo en cuenta que los valores ejecutados corresponden a precios establecidos en procesos contractuales anteriores, se efectuó su actualización a condiciones económicas de la vigencia 2026 mediante la aplicación del IPC anual de 2025, equivalente al 5,1 %, obteniéndose un valor mensual proyectado de \$21.073.955,06.

 Defensa	FORMATO	Página 31 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Debe precisarse que el promedio mensual obtenido no representa una mensualidad fija ni una obligación de consumo por parte de la Entidad, sino un parámetro de planeación construido a partir del comportamiento real y reciente del servicio. Lo anterior, considerando que la demanda de catering depende de variables como la agenda institucional, el número de pasajeros, los destinos, los trayectos, los horarios, el tipo de aeronave y las necesidades particulares de cada desplazamiento, circunstancias que impiden establecer anticipadamente cantidades exactas para cada uno de los cincuenta y dos (52) ítems.

Asimismo, se tuvo en cuenta que el contrato actualmente vigente fue prorrogado hasta el 15 de agosto de 2026, garantizando la continuidad del servicio hasta dicha fecha. En consecuencia, el nuevo contrato se proyecta para atender las necesidades de agosto a diciembre 2026. En consecuencia:

Promedio mensual histórico	\$ 20.051.336,88
Promedio mensual actualizado IPC 5,1 %	\$ 21.073.955,06
Periodo proyectado de ejecución	4,5 meses
Presupuesto estimado	\$ 94.832.800,00

De manera complementaria, las cotizaciones recibidas durante la vigencia 2026 permitieron establecer los precios unitarios de referencia aplicables a cada uno de los bienes y servicios requeridos. De esta forma, la ejecución histórica permite estimar el nivel probable de utilización presupuestal, mientras que el estudio de mercado determina los precios unitarios actuales que serán aplicados durante la ejecución, constituyéndose ambas fuentes en elementos complementarios para la estructuración económica del proceso.

En consecuencia, el valor proyectado constituye un presupuesto máximo de ejecución, sin que implique obligación de consumo mínimo ni de agotamiento total de los recursos, toda vez que la Entidad reconocerá exclusivamente los servicios y elementos efectivamente requeridos, suministrados y recibidos a satisfacción durante el plazo contractual.

NOTA 1: los valores calculados incluyen el impuesto al consumo y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar.

NOTA 2: el valor del presupuesto total se aproxima al número más cercano, para facilidad de las operaciones.

	FORMATO	Página 32 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

6.1.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Con fundamento en el estudio de mercado, los antecedentes contractuales y el comportamiento histórico de la ejecución del servicio, la Entidad efectuó la estimación del valor requerido para garantizar la prestación del servicio integral de catering a bordo durante la vigencia 2026.

Para la determinación de los precios unitarios de referencia se analizaron las cotizaciones recibidas dentro del estudio de mercado, aplicando la metodología estadística definida por la Entidad para cada uno de los cincuenta y dos (52) ítems, lo que permitió establecer valores acordes con las condiciones actuales del mercado, las especificaciones técnicas, las unidades de medida, las presentaciones y los impuestos aplicables.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la prestación del servicio presenta un comportamiento variable y depende de la agenda institucional, el número de pasajeros, los destinos nacionales o internacionales, los trayectos, los horarios, el tipo de aeronave y las características particulares de cada requerimiento, no resulta posible establecer cantidades exactas de consumo para cada uno de los ítems durante la ejecución contractual.

Por lo anterior, para determinar el nivel probable de utilización presupuestal se analizó la ejecución real y continua de los contratos No. 089-2024 y No. 180-2025 durante veintiséis (26) meses, comprendidos entre el 4 de abril de 2024 y el 31 de mayo de 2026, cuya ejecución acumulada ascendió a \$521.334.758,90.

Del análisis efectuado se obtuvo un promedio mensual histórico de \$20.051.336,88, el cual fue actualizado en un 5,1 %, correspondiente al IPC anual utilizado como referencia para la vigencia, obteniéndose un valor mensual proyectado de \$21.073.955,06.

Como resultado, el presupuesto estimado asciende a NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$94.832.800).

La metodología utilizada permite articular dos fuentes de información complementarias: de una parte, la ejecución histórica, utilizada para estimar el comportamiento mensual probable de la demanda; y de otra, las cotizaciones actuales, empleadas para establecer los precios unitarios de referencia que regirán la ejecución contractual. Lo anterior permite que el presupuesto estimado responda tanto al comportamiento real de la necesidad institucional como a las condiciones económicas actuales del mercado.

En consecuencia, se establece como presupuesto oficial del proceso la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$94.832.800,00), excluido de IVA e incluido INC** y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar.

 Defensa	FORMATO	Página 33 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

El valor señalado constituye el presupuesto máximo disponible para la ejecución del contrato, sin que implique una obligación de consumo mínimo ni de ejecución total. Los pagos se efectuarán exclusivamente por los servicios y elementos previamente solicitados, efectivamente prestados, suministrados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios aceptados y sin superar, en ningún caso, el valor total del contrato.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 426 del Estatuto Tributario, los servicios de alimentación prestados bajo contrato, incluido el servicio de catering, se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas —IVA— y sujetos al impuesto nacional al consumo. En consecuencia, para la estructuración del presupuesto oficial, los valores correspondientes al servicio integral de catering no incluyen IVA.

NOTA 2: IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO – INC: De conformidad con los artículos 512-1, 512-8 y 512-9 del Estatuto Tributario, el servicio de alimentación bajo contrato, incluido el servicio de catering, se encuentra sujeto al impuesto nacional al consumo —INC— a la tarifa del ocho por ciento (8 %), cuando legalmente haya lugar. La base gravable corresponde al precio total del consumo, incluidas las bebidas acompañantes y los demás valores asociados al servicio. En consecuencia, los valores unitarios ofertados y el valor total de la propuesta deberán incluir el INC y los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos aplicables, y el impuesto deberá discriminarse en la factura o documento equivalente. La Entidad no reconocerá valores adicionales por concepto de impuestos que hayan debido ser considerados por el proponente al momento de presentar su oferta.

NOTA3: Teniendo en cuenta la naturaleza variable de la necesidad, el presente proceso se estructura bajo un esquema de precios unitarios y presupuesto máximo agotable, por lo cual las cantidades indicadas para los diferentes ítems constituyen unidades de referencia para la estructuración y evaluación económica y no representan cantidades mínimas obligatorias de adquisición.

La ejecución del contrato se realizará de acuerdo con los requerimientos efectivos que formule el supervisor durante el plazo contractual, aplicando los precios unitarios contenidos en la oferta aceptada y sin superar el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

En caso de que el oferente seleccionado presente precios unitarios inferiores a los precios de referencia establecidos por la Entidad, el Ministerio podrá solicitar mayores cantidades de los bienes o servicios requeridos, de acuerdo con sus necesidades, hasta concurrencia del valor máximo del contrato, manteniendo en todo caso los precios unitarios ofertados, las especificaciones técnicas y demás condiciones aceptadas.

6.2. FORMA DE PAGO.

Remitirse al **Numeral 10°** del documento denominado **"Estudios y documentos previos aspectos técnicos"**.

	FORMATO	Página 34 de 34
		Código: GO-F-022
	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 3
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

7. ANEXOS.

Remitirse al **Numeral 14°** del documento denominado **"Estudios y documentos previos aspectos técnicos"**.

Bogotá D.C. – 13 de agosto del 2026.

Capitán de Corbeta DENYS ANDREA CAMACHO BUITRAGO
 Coordinadora Grupo de Protocolo del Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: S1. Castillo Iván